

DÍAS DE ORACIÓN LITÚRGICA INTENSA

El año litúrgico tiene sus ritmos comunes. En los días y en las ocasiones más sobresalientes del ciclo litúrgico toda la Iglesia -incluso por lo que respecta a las comunidades orientales- vive al unísono y como pendiente de unos mismos misterios o atenta a unos mismos acontecimientos. Es el caso sobre todo de la celebración del domingo. También hay algunos eventos -la muerte del Pastor supremo, por ejemplo- que congregan a los fieles en un mismo sentir, en un mismo orar y en un mismo celebrar.

Pero hay casos distintos, celebraciones de índole más particular. Entre ellas cabe subrayar sobre todo los santos propios de cada Iglesia diocesana, de cada familia religiosa e incluso de una comunidad concreta (el titular de una iglesia o el patrón de un pueblo, por ejemplo). También se dan algunos acontecimientos o vivencias particulares de cada grupo e incluso de algunos fieles en particular. Las abundantes listas de misas por diversas intenciones que encontramos ya en algunos Sacramentarios del siglo X, pero sobre todo a partir del siglo XII -y que hoy aparecen rejuvenecidas en la sección de Misas «por diversas necesidades» del Misal de Pablo VI- son un claro testimonio a este respecto.

Subrayar en una publicación como *Liturgia y Espiritualidad* los matices propios de los tiempos y las fiestas comunes resulta fácil. La misma coincidencia de todas las comunidades en días celebrativos idénticos es una invitación a subrayar estas fiestas. Pero ayudar a vivir con intensidad celebraciones o eventos más particulares -que unos celebran en un día, otros en otro- presenta ciertamente mayores dificultades. Es el caso, por ejemplo, de la misa y de las plegarias en los días de la agonía de un miembro de

la comunidad parroquial o religiosa. En *Liturgia y Espiritualidad*, por ejemplo, ofrecimos en su día con esta finalidad concreta diversos formularios (abril de 1993, págs. 17-20); pero resulta más difícil que cuando una comunidad concreta se haya en este trance recuerde la existencia de dicho material. Para lograr una mayor adecuación entre la vida concreta de una comunidad particular y las posibilidades litúrgicas que se le adaptan es necesario un cierto conocimiento de los diversos «fondos celebrativos» y un renovado esfuerzo por recordarlos ¿Cuántos responsables de las celebraciones, por ejemplo, tienen presente que existe en el *Bendicional* una expresiva bendición incorporada a la misa para los aniversarios XXV y L del Matrimonio? ¿O que existe en el *Misal* un formulario propio para los moribundos o para cuando se administra -o se acaba de administrar- el Viático?

Entre las celebraciones propias de una comunidad concreta hay que incluir los días de su retiro espiritual. Si estas jornadas se dedican especialmente a la plegaria en la doble vertiente de hacer de ellos un espacio más intenso de oración y de vivificar a través de los mismos la oración habitual del resto del año, es evidente que la plegaria litúrgica debe tener en estos días un subrayado especial. Ayudar a lograrlo quiere contribuir este número de *Liturgia y Espiritualidad* en el que ofrecemos diversas sugerencias y algunos formularios que convendrá que cada comunidad recuerde en su momento oportuno. Se trata de dar vida a las celebraciones litúrgicas de los días de retiro que las comunidades religiosas, miembros de Institutos seculares y clérigos acostumbra a celebrar -deben celebrar (Cf. CIC 663, 1306, 719- periódicamente. Son días especialmente importantes para la vida de oración, también en concreto, para intensificar y mejorar la oración litúrgica.

Los mismos libros litúrgicos brindan no pocas sugerencias al respecto que no siempre saben aprovecharse: una misa propia con lecturas propias incluso; la posibilidad de escoger para durante los días de retiro (Cf. IGLH 248) una lectura -que convendría fuera *patrística* en sentido estricto para diferenciarla de las restantes pláticas y meditaciones del retiro- especialmente adaptada a las necesidades del grupo (para sacerdotes, por ejemplo, una selección de la *Regla Pastoral* de san Gregorio, para las religiosas una antología de textos de la *Instrucción a una virgen* de san Ambrosio o de las anónimas *Cartas a las vírgenes* (s. III; PL I, 379-452), la recomendación explícita de seguir *íntegramente* el curso de todas las horas del Oficio -Tercia, Sexta y Nona- sin limitarse durante estos días a la única hora intermedia (Cf. IGLH 76). Otra práctica sugestiva podría ser -si la liturgia de algunos de los días del retiro lo

permite- poner los ejercicios espirituales en manos de María celebrando con esta finalidad la misa de *La Virgen María, madre y maestra espiritual*, con sus lecturas propias (Cf. *Misas de la Virgen María*, vol. I, págs. 155-157 y vol. II, págs. 131-134).

Que el conjunto de interesantes sugerencias que ofrece en este número G. Soler -un verdadero experto en Ejercicios a sacerdotes y comunidades religiosas- y el Material de este fascículo ayuden a mejorar los días mayores de espiritualidad que son los Ejercicios espirituales.

P. F.